

Ciudad de México, a 25 de abril de 2018

CIRCULAR No. 46

CC. ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTES.

Me refiero a las actividades que deberán instrumentarse en el marco del *Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2018*, particularmente a las acciones para dar cumplimiento al artículo 184 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación), el cual establece que, en el mes de junio, la Comisión de Vigilancia deberá efectuar una evaluación a los Comités y Consejos respecto de su desempeño, a través de una encuesta de opinión aplicada a las vecinas, vecinos y ciudadanía de la colonia o pueblo originario, actividad que se ejecutará en coordinación con el personal que para tal efecto designe este Instituto Electoral local.

Derivado de lo anterior, la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión de Participación) aprobó en su Cuarta Sesión Ordinaria la actualización a la “*Metodología para evaluar a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de la Ciudad de México*”, de la cual se desprenden diversas actividades que deben implementarse en el ámbito distrital.

Por tal motivo, con fundamento en los artículos 84 y 86, fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como 19, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, les solicito su apoyo y colaboración para que, en el ámbito geográfico distrital de su competencia realicen lo siguiente:

1. Del **27 al 30 de abril**, deberán verificar contra evidencia documental que las comisiones de vigilancia electas y el número de integrantes, coincida con los datos indicados en la siguiente tabla:

Dirección Distrital	Delegación	Colonia	Clave	Integrantes comisión de vigilancia
2	Gustavo A. Madero	INFONAVIT (U HAB)	05-082	4
2	Gustavo A. Madero	NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO (FRACC)	05-129	1
2	Gustavo A. Madero	RESIDENCIAL LA ESCALERA (FRACC)	05-145	3
3	Azcapotzalco	SAN MATEO	02-082	5
5	Azcapotzalco	PATRIMONIO FAMILIAR	02-057	2

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

CIRCULAR No. 46

Dirección Distrital	Delegación	Colonia	Clave	Integrantes comisión de vigilancia
12	Cuauhtémoc	ROMA SUR II	15-072	5
13	Miguel Hidalgo	AMÉRICA	16-003	5
13	Miguel Hidalgo	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC II	16-095	5
14	Tlalpan	PEDREGAL DE SN NICOLÁS 1A SECC	12-117	5
16	Tlalpan	TORIELLO GUERRA	12-180	5
17	Benito Juárez	MIXCOAC	14-026	2
18	Álvaro Obregón	EL BOSQUE	10-056	1
18	Álvaro Obregón	EL BOSQUE SECCIÓN TORRES	10-058	2
18	Álvaro Obregón	PILOTO (ADOLFO LOPEZ MATEOS)	10-171	5
20	Álvaro Obregón	LOMAS DE LA ERA	10-132	5
20	Álvaro Obregón	SAN BARTOLO AMEYALCO (PBLO)	10-194	4
20	Álvaro Obregón	SANTA LUCIA	10-200	5
20	Álvaro Obregón	TETLALPAN	10-215	4
22	Iztapalapa	PARAJE ZACATEPEC	07-155	5
22	Iztapalapa	STA MA AZTAHUACAN (PBLO)	07-227	5
22	Iztapalapa	TEXOCO EL SALADO	07-231	5
24	Iztapalapa	MAGDALENA ATLAZOLPA (PBLO)	07-137	5
24	Iztapalapa	PURÍSIMA ATLAZOLPA	07-167	5
24	Iztapalapa	SAN LUCAS (BARR)	07-195	5
25	Xochimilco	BELEM (BARR)	13-004	4
25	Xochimilco	SAN LORENZO (BARR)	13-049	3
25	Xochimilco	AZTLAN-APACHES (U HAB)	13-077	5
26	Benito Juárez	AMERICAS UNIDAS-DEL LAGO	14-005	5
26	Coyoacán	CIUDAD UNIVERSITARIA	03-021	1
26	Coyoacán	ROMERO DE TERREROS	03-098	2
28	Iztapalapa	MINERVA	07-141	5
30	Coyoacán	EX EJIDO SAN FRANCISCO CULHUACAN I	03-040	5
30	Coyoacán	JARDINES DÉ COYOACÁN (FRACC)	03-061	5
30	Coyoacán	PRADO CHURUBUSCO	03-094	4
30	Coyoacán	EX EJIDO SAN FRANCISCO CULHUACAN II	03-157	5
32	Coyoacán	CANTIL DEL PEDREGAL	03-016	5
32	Coyoacán	EL CARACOL	03-041	5
32	Coyoacán	IMÁN	03-054	3
32	Coyoacán	JOYAS DEL PEDREGAL (FRACC)	03-063	2
32	Coyoacán	OLÍMPICA	03-083	4
32	Coyoacán	PEDREGAL DEL MAUREL	03-091	5
32	Coyoacán	SANTA URSULA COAPA (PBLO)	03-109	1
32	Coyoacán	VILLA PANAMERICANA 4TA. SECCION (U HAB)	03-118	5
32	Coyoacán	VILLA PANAMERICANA 6TA. SECCION (U HAB)	03-120	1

Somos un Instituto de Calidad.



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

CIRCULAR No. 46

Dirección Distrital	Delegación	Colonia	Clave	Integrantes comisión de vigilancia
32	Coyoacán	VILLA PANAMERICANA 7MA. SECCION (U HAB)	03-121	5
32	Coyoacán	VILLAS DEL PEDREGAL (U HAB)	03-123	5
32	Coyoacán	VISTAS DEL MAUREL (U HAB)	03-124	5
32	Coyoacán	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA III	03-137	5
32	Coyoacán	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA IV	03-138	4
32	Coyoacán	PEDREGAL DE STO DOMINGO IX	03-147	5

Corte SISECOM: 24 abril 2018 18:00 hrs.

De igual forma, deberán consultar a los Comités Ciudadanos (Comités) y/o Consejos de los Pueblos (Consejos), si cuentan con Comisiones de Vigilancia electas que no han reportado; para los casos afirmativos, solicitar la documentación respectiva y registrarla en el SISECOM.

Con la finalidad de realizar las modificaciones al número de colonias que serán evaluadas y de integrantes que acudirán a capacitación, todos los ajustes se reportarán a esta Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD) vía correo electrónico, por oficio en formato digital, a más tardar, el **30 de abril del año en curso**, a la cuenta a ualaod.documentos@iecm.mx con copia de conocimiento a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC), a la cuenta seguimientocccyccp@iecm.mx.

- Del **2 al 7 de mayo**, designarán al personal de su Dirección Distrital que apoyará en las actividades vinculadas a la evaluación (aplicación de encuestas y captura de datos), además de invitar a las y los integrantes de las Comisiones de Vigilancia a las sesiones de capacitación, mismas que se desarrollarán en las instalaciones de oficinas centrales del IECM, de acuerdo a los siguientes horarios y distribución:

Fecha	Horario	Direcciones Distritales	Lugar
08 de mayo	10:00 a 12:00 hrs. 12:00 a 14:00 hrs.	2, 3, 5, 12, 13, 14, 16, 17 y 28	Huizaches 25, Carpa junto al lactario
09 de mayo	10:00 a 12:00 hrs. 12:00 a 14:00 hrs.	2, 3, 5, 12, 13, 14, 16, 17 y 28	Huizaches 25, Carpa junto al lactario
15 de mayo	10:00 a 12:00 hrs. 12:00 a 14:00 hrs.	18, 20, 22, 24, 25 y 26	Huizaches 25, Carpa junto al lactario
16 de mayo	10:00 a 12:00 hrs. 12:00 a 14:00 hrs.	18, 20, 22, 24, 25 y 26	Huizaches 25, Carpa junto al lactario
17 de mayo	10:00 a 12:00 hrs. 12:00 a 14:00 hrs.	30 y 32	Huizaches 25, Carpa junto al lactario
22 de mayo	10:00 a 12:00 hrs. 12:00 a 14:00 hrs.	30 y 32	Huizaches 25, Carpa junto al lactario

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

CIRCULAR No. 46

Fecha	Horario	Direcciones Distritales	Lugar
23 de mayo	10:00 a 12:00 hrs. 12:00 a 14:00 hrs.	Direcciones Distritales que se sumen a la lista de comisiones de vigilancia electas y personas que no pueden en la fecha asignada.	Huizaches 25, Carpa junto al lactario

Reportar a esta Secretaría Ejecutiva, por oficio en formato digital, al correo electrónico ualaod.documentos@iecm.mx, a más tardar el **7 de mayo del año en curso**, con copia de conocimiento a la DEPCyC a la cuenta seguimientoccycp@iecm.mx, el número de personas de cada comisión de vigilancia y personal de la Dirección Distrital que asistirán a la capacitación, especificando fecha, horario y, para el caso de integrantes, la colonia o pueblo originario. En caso de que algún integrante confirme su asistencia después de la fecha límite del reporte, podrán confirmar la asistencia con un alcance al oficio emitido.

3. El **24 y 25 de mayo de 2018**, acudirán a la oficina de la DEPCyC ubicada en la sede central, para recibir los materiales de apoyo al personal de las Direcciones Distritales que cuenten con Comisiones de Vigilancia electas. Es de señalar que, los materiales de apoyo incluyen una acreditación (tipo gafete) para las y los integrantes de dichas Comisiones de Vigilancia, misma que deberá firmar la o el Titular o Responsable del Órgano Desconcentrado correspondiente.
4. Del **26 al 31 de mayo de 2018**, las Direcciones Distritales entregarán el material de apoyo a las y los integrantes de Comisiones de Vigilancia que participarán en la aplicación de la encuesta de opinión.
5. Del **1 al 17 de junio de 2018**, el personal de la Dirección Distrital asignado y las personas que integran las comisiones de vigilancia que atendieron la invitación a participar, realizarán la encuesta a las vecinas y vecinos de la colonia correspondiente. Al respecto, independientemente de que las y los integrantes de las comisiones de vigilancia puedan o no participar en la evaluación, se deberá aplicar la encuesta en todas las colonias o pueblos originarios con comisión de vigilancia electa con el apoyo del personal de la Dirección Distrital asignado.
6. Del **2 al 20 de junio de 2018**, las Direcciones Distritales recibirán los cuestionarios por parte de las y los integrantes de las Comisiones de Vigilancia que aplicaron la encuesta. De igual forma, recibirán materiales de apoyo, siendo obligatoria la entrega de: las acreditaciones, lo mapas con las marcas de las manzanas en las que se aplicó la encuesta y las tarjetas de apoyo.
7. A partir de que reciban las encuestas aplicadas y hasta el **22 de junio**, las Direcciones Distritales deberán capturar los cuestionarios en la siguiente ruta electrónica: <http://secure.iecf.org.mx/art184encuesta2018.html>.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidas y comprometidos** a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

CIRCULAR No. 46

8. A partir de que reciban los cuestionarios y materiales de apoyo, y hasta el **25 de junio de 2018**, las Direcciones Distritales entregarán dichos insumos a la DEPCyC. Una vez entregado el material, podrán emitir oficio de cumplimiento en atención a la presente Circular dirigido a esta Secretaría Ejecutiva, a través de la UTALAOD.

Derivado de las acciones antes mencionadas, la DEPCyC elaborará el *Informe de Resultados de la Encuesta de Opinión*, mismo que entregará a las Direcciones Distritales que participaron en la evaluación, previa aprobación de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación.

Por último, para tratar cualquier asunto relacionado con la presente Circular, podrán comunicarse con Sindy Selene Medina Uribe y Juan José Barajas Martínez, personas adscritas a la DEPCyC, a las extensiones 4842 y 4836, respectivamente.

Sin otro particular, y agradeciendo la pronta implementación de las indicaciones recibidas, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE

LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS
SECRETARIO EJECUTIVO

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento.
Presente.
Lic. Myriam Alarcón Reyes. Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación. Para su conocimiento.
Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Mtra. Marisoria Vázquez Mata. Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Presente.
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Archivo.

RGV/MVM/MAGUM/SSMU/jbm

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.